

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informó que la Secretaría de Movilidad de Envigado arrió respuesta al oficio 1682. A Despacho. Medellín, 8 de octubre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan Fernando Mejía Del Castillo
Demandado	Pedro Pablo Mejía Castaño y Jorge Alain Tobón Luna
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00368 00
Int. No.1461	Incorpora constancia Inscripción Medida – Ordena Secuestro.

I. Incorpora Documento.

Se incorpora al expediente la respuesta al Oficio No. 1682, dada por la Secretaría de Movilidad de Envigado, en la que informan que se inscribió la medida de embargo sobre el vehículo de placas **MIW-703**.

II. Ordena Secuestro.

Como se encuentra inscrita la medida de embargo, se decreta el **secuestro** del vehículo de placas **MIW-703**, marca Ford, F-150, Modelo 2012, Color Rojo Rallye, Nro. De Serie 1FTEX1R64CFA79009, matriculado en la Secretaría de Transporte y Tránsito de Envigado, de propiedad del demandado Pedro Pablo Mejía Castaño con c.c. 98.666.427, para lo cual se comisiona al Inspector Municipal de Tránsito de Envigado (Reparto). Exhórtese.

Como secuestre se designa a la señora Beatriz Elena Londoño Ortiz, identificada con c.c. No. 43.545.476, quien se ubica en la Carrera 66 C No. 32D-

27 de Medellín, teléfono: 4 44 03 52, celular: 318 269 4993 y correo electrónico: accproopiedadraiz@gmail.com

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 11/10/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 158



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**